Calle 65 C # 83-36 - Piso 1
Barrio San Marcos - Bogotá D.C.
Tel.: 8100 949
Cels.: 320 499 5796 - 323 204 5472
comercial.teproc@gmail.com
gerencia@teprocsas.com
www.teprocsas.com

FORMATO

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE	MARQUE X
Se dará tratamiento de servicios nacionales si el servicio es colombiano si es prestado por un nacional colombiano o residente en Colombia por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional o por un extranjero con trato nacional.	10	X
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: Extranjeros que mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas presten servicios profesionales, técnicos u operativos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas presten servicios profesionales, técnicos u operativos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	5	

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE COLTROL -TEPROC SAS
NIT: 900683997-2
Nombre del Representante Legal: Nelson Giovanny Pérez González
C.C. No. 88.256.053 de Cúcuta (Norte de Santander)
Dirección Comercial del Proponente: Calle 65c # 83-36 piso 1
Teléfonos: 3217583355 Fax:
Ciudad: Bogotá D.C
FIRMA:

Nelson Perez

Nelson Giovanny Pérez González